

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°047-2025-MDSMP

San Martín de Porres, 22 de mayo de 2025

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES

CONSIDERANDO:



Que, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que se encuentra reconocida en la Constitución Política del Perú y que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; y, considerando que los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración, apreciación, distinción y discrecionalidad de la máxima autoridad, que sirven para resaltar determinadas acciones, fechas o conmemoraciones, no teniendo restricción para efectuar ello;

Que, la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, en el marco de la celebración del 75° Aniversario de Creación Política, ha determinado otorgar el reconocimiento y distinción a personas vecinas con notable desprendimiento a favor de la comunidad, así como visitantes reconocidos por su aporte artístico y éxito en la carrera musical, como es el caso;

Que, Tania Pantoja Esther Palmero nació en La Habana, Cuba, cuenta con una reconocida carrera artística tanto en su país natal como en el extranjero, destacando por su talento vocal, presencia escénica y contribución a la proyección internacional de la música cubana; su desarrollo como solista la ha posicionado como una de las voces femeninas más influyentes e importantes del género, con una discografía consolidada y colaboraciones con reconocidos exponentes del medio artístico internacional;



Estando a lo expuesto y de conformidad al numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR EL SALUDO, FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES (LIMA-PERÚ), a la señora TANIA PANTOJA ESTHER PALMERO, en mérito a su destacada trayectoria musical, su significativa proyección internacional y su contribución al arte y música.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Desarrollo de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad: <http://www.mdsmp.gob.pe>

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES
JULIA ROSA REYES LARRAIN
SECRETARÍA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES
HERNÁN TOMÁS SIFUENTES BARCA
ALCALDE